

PLAN DE MEJORAMIENTO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SECRETARIA DE GOBIERNO DE CUNDINAMARCA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JAIRO MARTINEZ CRUZ

NOMBRE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO: YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES

FECHA RECEPCIÓN INFORME FINAL DE AUDITORIA: 6 DE MARZO DE 2018

PERIODO QUE CUBRIO LA AUDITORIA:2017

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26 DE MARZO

FECHA DE INICIO:

OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento a través del seguimiento a las observaciones efectuadas por la contraloría de Cundinamarca en desarrollo de la Auditoría Gubernamental con enfoque integral, modalidad especial- No presencial. Atención a peticiones, quejas y denuncias y seguimiento a oficios.

OBJETIVO ESPECIFICO

Mejoramiento de la gestión administrativa, contractual, gestión y control, atendiendo de manera integral las observaciones realizadas por el ente auditor.



SECGOBIERNO
SECRETARIA DE GOBIERNO DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26-51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Control Piso 7.

Código Postal: 111521 Teléfono: +57 19 1692

Cundinamarca.gov.co - CundinamarcaGov





Hallazgo	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	AREA/CICLO/ PROCESO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMA DO	INDICADOR DE CUMPLIMIENT O	RESPONSABLES
1	<p>ATENCIÓN A PETICIONES, QUEJAS, DENUNCIAS Y SEGUIMIENTO A OFICIOS. Queja Radicado N. C17119000749 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2017.</p> <p>Condición: De acuerdo a la revisión realizada al expediente contractual, se observó que los recursos invertidos en la implementación de un circuito cerrado de televisión (CCTV), con centro de control y monitoreo en el comando de Policía de los Municipios de San Juan de Rio Seco y Villagómez ascendieron a la suma de \$352.631.232, discriminados así: \$119.975.820 por concepto de elementos de obra y componentes de mano de obra y \$232.655.412 por concepto de los equipos adquiridos por el contratista para la implementación del circuito cerrado de televisión.</p> <p>Criterio: No obstante, al haberse realizado la entrega de los equipos a la Secretaría de Gobierno, (Según acta del 26 de diciembre de 2016), por parte del contratista, estos no prestan el servicio a la comunidad, toda vez que de acuerdo a la prueba documental (Acta de 8 de febrero de 2018), la totalidad de los equipos devueltos por el contratista se encuentran almacenados y sin uso en las instalaciones del Almacén de la Secretaría General de Cundinamarca.</p> <p>Causa: Por otra parte, la contratación realizada para la implementación de un circuito cerrado de televisión (CCTV) con centro de control y monitoreo en el Comando de Policía, tenía una destinación específica, el beneficio para la comunidad (Programa de</p>	Gestión Contractual	Garantizar la ejecución del Plan de Mejoramiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Enviar comunicación escrita a los Alcaldes del Municipio de San Juan de Rioseco y Villagómez. Para socializar dar alcance al Contrato 038 de 2015 y fijar compromisos de entrega de los equipos. 2. Citar a reunión a los Alcaldes y mediante acta establecer un cronograma, para el cumplimiento de los compromisos adquiridos, con el fin de cumplir y supeditar la necesidad planteada en el contrato 038 de 2015. 3. Hacer seguimiento al cronograma de cada municipio y puesta en funcionamiento 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 1 mes 2. 1 mes 3. 3 meses 	<ol style="list-style-type: none"> 1. comunicaciones enviadas/ Total de Comunicaciones 2. Total de actas realizadas /total de reuniones programadas. 3. Visitadas realizadas /Visitas Programa das. 	Supervisor del Contrato y Secretario de Gobierno



SECGOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO



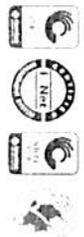
CUNDINAMARCA
Unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sección Administrativa - Torre Central Piso 7

Teléfono: 311 11 331 Telefax: 319 1692

Correo: seccgo@seccgo.gov.co seccgo@seccgo.gov.co





<p>Seguridad) de los municipios de San Juan de Rio Seco y Villagómez, en la actualidad no presta el servicio que conllevó la inversión del recurso público, en cuanto a que los equipos no fueron instalados, desde hace 1 año y no se han realizado las adecuaciones para la puesta en funcionamiento de los mismos.</p> <p>Efecto: Por lo tanto, se configura el hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$352.631.232, teniendo en cuenta que se inobservó el principio de planeación por parte de la Secretaría de Gobierno, al no contar con las licencias y permisos, previamente a la contratación, configurándose una gestión antieconómica al invertir recursos en elementos de obra y equipos para la implementación del circuito que no prestan el servicio a la comunidad, con el riesgo de perder la garantía y el deterioro de los mismos: No cumpliéndose con el fin de la contratación suscrita.</p>			de los equipos.			
---	--	--	-----------------	--	--	--


JAIRO MARTINEZ CRUZ
Secretario de Gobierno


YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Anny Lorena Escobar Cruz
Revisó: Eduardo Ordoñez/ Área Técnica
Erick Galeano Basabe/ Área Jurídica



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Plaza
Código Postal: 111521 Teléfono: +57 19 1092
CundinamarcaGov CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov

